	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	1	6	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1610 **DE** 2020

INTERVENTOR: ARA INGENIERIA S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: IINTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE OBRA No.

301.17.5-007	**DE**	2020
110.10.04.154	**DE**	2020
279	**DE**	2020
000421	**DE**	2020
282	**DE**	2020
423	**DE**	2020

CONTRATISTA DE OBRA:
1. PAZ DE ARIPORO, CONSORCIO A & W
2. HATO COROZAL, INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS S.A.S "INTECVIAS"
3. PORE, CONSORCIO VIA LA PLATA 2020
4. MONTERREY, UNION TEMPORRAL PH BRISAS
5. SABANALARGA, UNION TEMPORRAL PH CRYM
6. TAURAMENA, UNION TEMPORAL HUELLA DE CUSIANA

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/2020
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 607.363.624,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 2/08/2021
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA	1 (Día)	6 (Mes)	2021 (Año)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

1. Debido al paro Nacional que inicio desde el 28 de abril de 2021, los contratos de obra se vieron directamente afectados desde el mediados del mes de mayo debido al desabastecimiento de materiales en el departamento de Casanare, los continuos bloqueos de las vías que conducen a los corredores viales a intervenir, por tal motivo varios de ellos tuvieron que suspenderse debido a que no se contaban con los materiales necesarios para la ejecución de la obra ni las garantias necesarias para la movilización de los mismos ni el desplazamiento del personal a cada uno de los proyectos. Por estos motivos y en vista que a la fecha no se presenta ninguna normalidad en la situacion de orden público ni de abastecimiento de materiales en el país situación no imputable a los contratista, los contratos de obra N° 301.17.5-007 de 2020 (PAZ DE ARIPORO, CONSORCIO A & W), 110.10.04.154 (HATO COROZAL, INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS S.A.S "INTECVIAS"), 279 de 2020 (PORE, CONSORCIO VIA LA PLATA 2020), 000421 de 2020 (MONTERREY, UNION TEMPORRAL PH BRISAS), 282 de 2020 (SABANALARGA, UNION TEMPORRAL PH CRYM) y 423 de 2020 (TAURAMENA, UNION TEMPORAL HUELLA DE CUSIANA) se suspedieron hasta 30 de junio de 2021. De ahí nace la solicitud de suspensión de la Interventoría teniendo en cuenta que no se encuentran contratos de obra activos actualmente y con la finalidad de optimizar los recursos de la Interventoría se solicita la suspensión por termino de 30 días calendario o sea hasta 30 de junio de 2021, ajustado al tiempo de suspensión de los contratos de obra. Anexamos a este requerimiento: 1. Solicitud de suspensión de los contratistas con sus correspondientes soportes. 2. Carta de Viabilidad de Interventoría remitida a los Contratista. 3. Carta de Viabilidad de Interventoría remitida a los Municipios. 4. Acta de Suspensión de cada contrato de obra por Municipio.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El suscrito supervisor del contrato después de haber analizado las causales presentadas por ARA INGENIERIA S.A.S, considera viable adelantar la suspensión Nº 1 solicitada hasta el 30 de Junio 2021 del contrato N° 1610-2020.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	1 (Día)	**DE**	6 (Mes)	**DE**	2021 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN	1 (Día)	**DE**	7 (Mes)	**DE**	2021 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	1	**DE**	9	**DE**	2021	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **KELLY JOHANA PAEZ RINCÓN**
Representante Legal o su Apoderado
M.P. 54202-136460 NTS

Firma

Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202-240042

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Firma:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matrícula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.

Yopal, Junio 01 del 2021 **ARA-ING.174**

INGENIERO:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ
Supervisor contrato de Interventoría.
INVIAS.

REF: CONTRATO 1610 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cordial Saludo.

Debido a la actual situación del país a raíz del paro Nacional que inicio desde el 28 de abril de 2021, los contratos de obra que correspondientes a esta Interventoría se vieron directamente afectados desde el mediados del mes de mayo, por los siguientes motivos:

1. El desabastecimiento de materiales en el departamento de Casanare.
2. Los continuos bloqueos de las vías que conducen a los corredores viales a intervenir.

Por tal motivo varios de ellos tuvieron que suspenderse debido a que no se contaban con los materiales necesarios para la ejecución de la obra ni las garantías necesarias para la movilización de los mismos ni el desplazamiento del personal a cada uno de los proyectos.

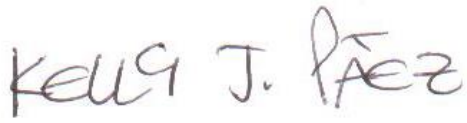
Por estos motivos y en vista que a la fecha no se presenta ninguna normalidad en la situación de orden público ni de abastecimiento de materiales en el país situación no imputable al contratista, los contratistas solicitaron una ampliación de la suspensión actual de los contratos por un término de 30 días calendario o sea hasta 30 de junio de 2021.

Por la anteriormente expuestos, nace la solicitud de suspensión del contrato de Interventoría teniendo en cuenta que no se encuentran los contratos de obra activos actualmente y con la finalidad de optimizar los recursos de la Interventoría se solicita la

suspensión por termino de 30 días calendario es decir del 01 al 30 de junio de 2021, ajustado al tiempo de suspensión de los contratos de obra.

Para poder soportar nuestro requerimiento anexamos a este la solicitud de suspensión de los contratistas con sus correspondientes soportes, carta de Viabilidad de Interventoría remitida a los Contratista, carta de Viabilidad de Interventoría remitida a los Municipios.

Cordialmente,



KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

C.C. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor del Contrato
Ing. Joanna Ochica, Gestor Técnico del contrato
Archivo

PAZ DE ARIPO
CONSORCIO A & W

Paz de Ariporo, mayo 28 del 2021

OFC-OBR-301.17.5-007-2020-016

ING.YAZMIN GONZALES
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas
Municipio de Paz de Ariporo

C.C **ARA INGENIERIA S.A.S**
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra pública N.301.17.5-007 del 09 de diciembre de 2020 **OBJETO:** Mantenimiento y mejoramiento de la vía terciaria marginal / la mesa del municipio de paz de Ariporo, Departamento de Casanare.

ASUNTO: solicitud de la ampliación de la suspensión

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que a la fecha el contrato en referencia se encuentra con una suspensión temporal de las actividades de ejecución, solicitamos por medio de la presente la ampliación de la suspensión hasta el día 30 de junio del presente o hasta que se superen las causales de la suspensión. Lo anterior debido a que a nivel nacional la problemática del paro y el bloqueo de vías sigue, paralizando el paso; lo cual no permite que los proveedores a nivel nacional hagan entrega de los pedidos solicitados.

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
CONSORCIO A & W

Dirección: Calle 64 Nº 6 – 27 CEL. 3106252314 Tunja – Boyacá
Mail: avellanedainge@hotmail.com

PARA NUESTROS RESPETADOS CLIENTES

Enviamos un saludo a todos Ustedes, esperamos que se encuentren en buenas condiciones y con la seguridad necesaria, como es de conocimiento nacional y debido a la continuidad de problemas de orden público; estamos pendientes del regreso a tranquilidad por el bien de nuestro país y de cada una de nuestras ciudades.

G&J es una compañía que durante 50 años ha construido país y siempre buscamos cumplir nuestra propuesta de valor brindándoles la mejor atención, pero informamos que desde el pasado 28 de abril a la fecha estamos limitados para realizar entregas a todos nuestros clientes y tampoco hemos podido llevar a cabo el correcto abastecimiento a cada una de nuestras UNES a nivel nacional, lo que retrasa notablemente nuestra operación, estaremos atentos al desarrollo de los acontecimientos, con la finalidad de evaluar la posibilidad de cumplir y/o definir la reprogramación de nuestras entregas, siempre y cuando las condiciones actuales lo permitan y sin poner en riesgo la salud y seguridad de nuestros colaboradores y clientes, que son nuestra prioridad. Sin duda esta situación es de fuerza mayor, nos excusamos y esperamos que Ustedes tengan en cuenta esta información y que sea útil para su planeación, seguimos comprometidos para regresar a la normalidad de nuestras operaciones tan pronto regrese el orden a nuestro país y se levante el paro nacional.

Nuestros ejecutivos de ventas están disponibles para atender todos sus requerimientos, aclaraciones o inquietudes, en sus líneas telefónicas, por medio de ellos les estaremos informando de manera permanente.

Esperamos, por el bien de todos, salir lo más pronto posible de esta situación y contar con la seguridad necesaria lo antes posible, cualquier aclaración y/o ampliación de información que requieran, no duden en consultarnos.

Gracias por su atención,

Cordialmente,

G&J FERRETERIAS S.A.

Paz de Ariporo, Mayo 31 del 2021 **ARA-ING.169**

Señores
CONSORCIO A&W
Atn. ERIKA PAOLA AVELLANEDA
Contratista
Paz de Ariporo, Casanare

Referencia: Contrato de obra No. 301.17.5-007 del 09 de diciembre de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÌA TERCIARIA MARGINAL/LA MESA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: RTA OFC-OBR-301.17.5-007-2020-016

Cordial saludo.

Por medio del presente y una vez analizada la solicitud del 31 de mayo de 2021, esta Interventoría considera viable una suspensión del contrato pero a un término de 30 días calendario o sea del 1 al 30 de junio de 2021, momento en el cual se evaluará nuevamente la situación. Esta suspensión la consideramos viable basados en las siguientes razones:

1. A 30 días del inicio del paro nacional a la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio de solicitud con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como

de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Cabe mencionar, que la viabilidad de la presente ampliación de suspensión a 30 días calendario no impide que la situación sea evaluada en cualquier momento y de esta manera se permita la reanudación del contrato en un tiempo inferior a este. Por tal motivo, invitamos al contratista realizar las gestiones necesarias con sus proveedores para ir garantizando de pequeñas cantidades los insumos necesarios para dar inicio a las actividades en el menor tiempo posible.

Agradeciendo de antemano su atención.

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

c.c. Archivo
c.c. Ing. Yazmin Gonzalez Martínez, Secretaria de Planeación Paz de Ariporo

Yopal, mayo 31 del 2021 **ARA-ING.170**

Señores
YASMIN HELENA GONZALEZ MARTINEZ
Secretario de planeación
Alcaldía municipal de Paz de Ariporo, Casanare.

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 301.17.5-007

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Tauramena, que el Contratista el día 31 de mayo de 2021, nos presentó una solicitud de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio del 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio el contratista de obra con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Sin embargo, se estará evaluando la situación con el contratista constantemente con la finalidad de definir si se puede reanudar el contrato antes del tiempo previsto de esta ampliación de suspensión, siempre y cuenta se cuente con las condiciones de suministro para el inicio de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

KELLY J. PÁEZ

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

ANEXO: Solicitud del Contratista (1 folios)
Anexo solicitud del contratista (1 folio)
Oficio ARA-ING-169- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

C.C. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor del Contrato
Ing. Joanna Ochica, Gestor Técnico del contrato
Archivo

HATO COROZAL
INTECVIAS S.A.S

INGENIERÍA, TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVIAS S.A.S.
NIT. 844.002.898-8

OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Yopal, mayo 28 de 2021 **PH-02-110.10.04.154-2020**

Señores:
ARA INGENIERIA S.A.S
Atn. Ing. KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

REF: Contrato de obra No. 110.10.04.154 del 16 de diciembre de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA MARGINAL/ LAS PALMAS MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANRE".

Asunto: Solicitud ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 Contrato No. 110.10.04.154 del 16 de diciembre de 2020

Cordial saludo

La presente con el fin de realizar solicitud de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 al contrato de la referencia, dicha solicitud esta soportada en:

Un mes después de iniciadas las manifestaciones no se tiene claridad en la situación de orden público que se viene presentando en el país y en el departamento.

El contrato fue suspendido por un término de 20 días o hasta tanto la situación de orden público se normalice y en vista a que cada día la situación ha venido agudizando sin vislumbrarse un acuerdo donde los comerciantes, transportadores y los mismos contratistas puedan realizar sus operaciones sin el temor a que sus propiedades y bienes sufran daños.

Paulatinamente a las ferreterías ingresan materiales, pero a la hora de cotizar un pedido grande, sólo se comprometen con cantidades pequeñas lo cual hace ver que no sólo a nivel departamental sino nacional en el momento de normalizarse la situación va a haber una alta demanda en los insumos de construcción que aparte de generar incremento en los costos, los despachos van a ser lentos, hasta tanto no se pongan en marchan todos los proyectos de construcción que se han paralizado.

A continuación, se presentan la trazabilidad y cronología del paro nacional que han provocado la solicitud de la ampliación de suspensión.

Tras el anuncio de la ley de solidaridad sostenible y reforma a la salud y la pensión propuesta por el gobierno nacional, se dio inicio al paro nacional en el país el 28 de abril de 2021 y continua a la fecha. Tomado de https://colombia.as.com/colombia/2021/04/28/actualidad/1619634480_735072.html

Imagen 1. Inicio al paro nacional en el país el 28 de abril de 2021



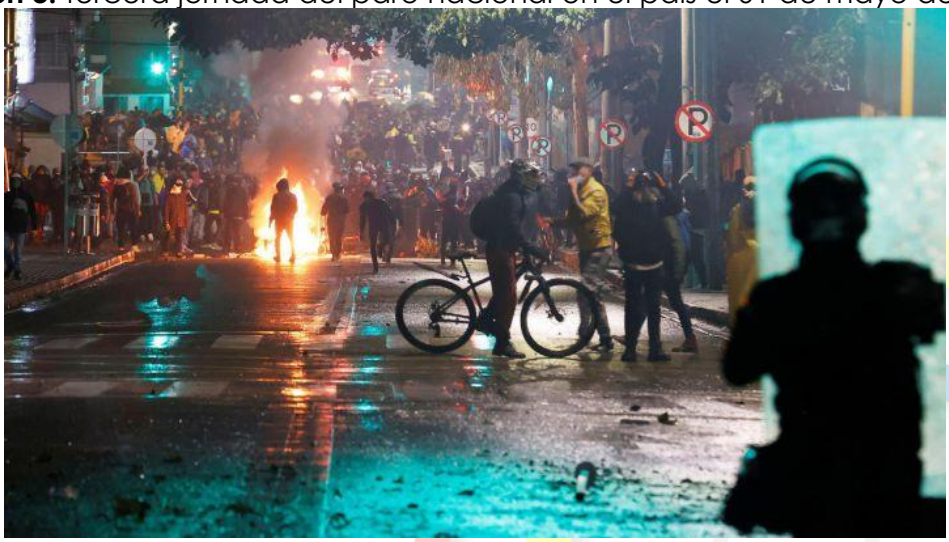
29 de abril de 2021: Segunda jornada de protestas. Tomado de https://colombia.as.com/colombia/2021/04/29/actualidad/1619708313_408895.html

Imagen 2. Segunda jornada del paro nacional en el país el 29 de abril de 2021.



01 de mayo de 2021: tercera jornada de protestas. Tomado de https://colombia.as.com/colombia/2021/05/01/actualidad/1619875344_462647.html

Imagen 3. tercera jornada del paro nacional en el país el 01 de mayo de 2021.



03 de mayo de 2021: cuarta jornada de protestas; la situación se tornó más grave con la militarización de las ciudades. Tomado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56953797

Imagen 4. La situación se tornó más grave con la militarización de las ciudades.



04 de mayo de 2021: quinta jornada de manifestaciones. Tomado de https://colombia.as.com/colombia/2021/05/04/actualidad/1620135204_498836.html

Imagen 5. Jornada de Protestas de Paro Nacional hoy en Yopal



Fuente: https://prensalibrecasanare.com/casanare/41354-jornada-de-protestas-del-paro-nacional-hoy-en-yopal.html

Imagen 6. 80% de empresas de Casanare está funcionando a medias como consecuencia del paro nacional



Fuente: https://marthacifuentes.com/portada/2021/05/18/80-de-empresas-de-casanare-esta-funcionando-a-medias-como-consecuencia-del-paro-nacional/

Imagen 7. Puesto de mando unificado evalúa situación del paro en Casanare



Fuente: https://elrelatordelllano.com/puesto-de-mando-unificado-evalua-situacion-del-paro-en-casanare/

Imagen 8. Varias obras públicas en Yopal interrumpidas por el Paro Nacional



Fuente: https://prensalibrecasanare.com/yopal/41342-varias-obras-pblicas-en-yopal-interrumpidas-por-el-paro-nacional.html

Imagen 9. Hoy marchas en varios puntos de Casanare en nueva jornada de paro nacional



Fuente: https://prensalibrecasanare.com/casanare/41400-hoy-marchas-en-varios-puntos-de-casanare-en-nueva-jornada-de-paro-nacional.html

Imagen 10. Gobernador Salomón Sanabria dialogó en La Guafilla con el gremio transportador



Fuente: https://laschivasdelllano.com/gobernador-salomon-sanabria-dialogo-en-la-guafilla-con-el-gremio-transportador/

Imagen 11. Temor por desabastecimiento de combustibles en Casanare como consecuencia del Paro Nacional



Fuente: https://noticiasdecolombia.info/temor-por-desabastecimiento-de-combustibles-en-casanare-como-consecuencia-del-paro-nacional/

Imagen 12. Covid y bloqueos por Paro Nacional tienen el 90% de las obras del departamento paralizadas



Fuente: https://eldiariodelllano.com/covid-y-bloqueos-por-paro-nacional-tienen-el-90-de-las-obras-del-departamento-paralizadas/

Imagen 13. *Así está a esta hora la red vial de Casanare: persisten bloqueos selectivos*



https://elnuevooriente.com/asi-esta-a-esta-hora-la-red-vial-de-casanare-persisten-bloqueos-selectivos/

Imagen 14. Momentos de tensión en Yopal por enfrentamientos con la fuerza pública.



https://www.casanarenoticias.com/index.php/component/k2/item/14866-momentos-tensionantes-se-vivieron-ayer-en-el-marco-de-las-manifestaciones-en-yopal

Imagen 15. Momentos de tensión en Yopal por enfrentamientos con la fuerza



https://colombia.as.com/colombia/2021/05/16/actualidad/1621186061_877505.html

Imagen 16. Un mes después las protestas continúan en el país.



https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210528-paro-nacional-colombia-protestas-mes-violencia

2. CASANARE.

Yopal sector puente la cabuya km 2+600, tramo vial Yopal / Paz de Ariporo, reportó cierre con paso Intermitente hacia la vía que conduce al corregimiento el Morro

Monterrey: bloqueo de la vía con paso intermitente cada 20 minutos, sector Hotel Monserrat, km 1+600 tramo vial Monterrey/Yopal.

Paz de Ariporo km 88+600 tramo vial Yopal / Paz de Ariporo bloqueó de la vía con paso intermitente cada 3 horas, personas 15 aprox, solo paso de vehículos pequeños.

Aguazul: sector Tronquitos al Unete km 78+600, Tramo vial Monterrey / Yopal, cierre y bloqueo de la vía por parte de la USO y del comité de paro de Aguazul.

Tauramena: bloqueo vial con paso intermitente sector CPF Cusiana, vía urbana del municipio, continúa bloqueo vial con paso intermitente cada hora por 15

minutos de vehículos particulares y motocicletas, prohibiendo el paso de hidrocarburos por un grupo pertenecientes al colectivo social juvenil Tauramena Resiste.

De acuerdo con el anterior link se evidencia que persisten los bloqueos en las vías del Departamento de Casanare, en la siguiente imagen circula en redes la siguiente relación al horario que permite el flujo vehicular de manera controlada cada 20 minutos.



Según lo anunciado por el Comité Nacional del Paro, hasta que no haya garantías por parte del Gobierno las protestas y bloqueos continúan. En este mismo entendido y en concordancia con lo expresado por la Central Unitaria de Trabajadores, Fecode y otros sindicatos, mediante una rueda de prensa, explicó cuáles serían las siguientes determinaciones para continuar con el paro nacional. Tomado de: https://colombia.as.com/colombia/2021/05/12/actualidad/1620852496_773409.html

Por su parte, Fendi-petróleo, manifestó que, de acuerdo con el seguimiento realizado, respecto al abastecimiento de combustibles en todo el país, ya hay varias ciudades donde se evidencia desabastecimiento de combustibles, esto como consecuencia de los bloqueos que se han instaurado en el marco del paro nacional. Tomado de https://www.semana.com/economia/articulo/advierten-

por-desabastecimiento-de-combustible-en-varias-ciudades-de-colombia/202113/

Con lo anterior, se evidencian los 30 días de paro que ha tenido el país y aún continúa sin una posible fecha de terminación. Dichas situaciones han traído consigo que se realice la presente solicitud de adicional No.1 a la suspensión No. 1 del contrato por un término de treinta días más.

cordialmente,

Nombre Empresa Contratista	**INTECVIAS S.A.S**
Legal o Apoderado	**R/L LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS**
Cédula de Ciudadanía No.	1.116.548.626
No. del NIT	844.002.898-8
Dirección	Calle 33 No. 20-68
Telefax	038-6354137
Ciudad	Yopal-Casanare.

Yopal, Mayo 29 del 2021 **ARA-ING.163**

Señores
INTECVIAS SAS
Atn. LINA ACOSTA
Contratista
Hato corozal Casanare.

Referencia: Contrato de obra No. 110.10.04.154 del 16 de diciembre de 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÌA TERCIARIA MARGINAL/LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO PH 02-10.10.04.154-2020 VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE

Cordial Saludo.

Una vez analizada la solicitud hecha median el oficio PH-02-110.10.04.154-2020 en relación a la ampliación de la suspensión del contrato de obra por 30 días más, esta interventoría considera viable dicho requerimiento, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio del 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A 30 días del inicio del paro nacional a la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio de solicitud con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Cabe mencionar, que la viabilidad de la presente ampliación de suspensión a 30 días calendario no impide que la situación sea evaluada en cualquier momento y de esta manera se permita la reanudación del contrato en un tiempo inferior a este. Por tal motivo, invitamos al contratista realizar las gestiones necesarias con sus proveedores para ir garantizando de pequeñas cantidades los insumos necesarios para dar inicio a las actividades en el menor tiempo posible.

Sin otro particular

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría
ARA INGENIERIA SAS

c.c. Archivo
c.c. Ing. Edisson Aya, Secretaria de Planeación Hato Corozal

Yopal, Mayo 29 del 2021 **ARA-ING.164**

Señores
Ing. EDINSSON AYA PANQUEVA
Secretario de planeación y obras publicas
Alcaldía municipal de Hato Corozal, Casanare
.

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 110.10.04.154 INTECVIAS SAS

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Hato Corozal, que el Contratista el día 28 de mayo de 2021, mediante oficio PH-02-110.10.04.154-2020, nos presente una solicitud de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio de 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio el contratista de obra con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Sin embargo, se estará evaluando la situación con el contratista constantemente con la finalidad de definir si se puede reanudar el contrato antes del tiempo previsto de esta ampliación de suspensión, siempre y cuenta se cuente con las condiciones de suministro para el inicio de las actividades del proyecto.

Sin otro particular

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría
ARA INGENIERIA SAS

ANEXO: Solicitud del Contratista (12 folios)
Oficio ARA-ING-163- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

c.c. Archivo
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor Contrato de Interventoría
c.c. Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas. Gestora técnica contrato de interventoría.

PORE
CONSORCIO PORE VIA LA PLATA 2020

Pore, 31 de mayo del 2021
279-2020-CE-008

Señores
ARA INGENIERIA
INTERVENTORIA
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 279 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA PLATA – BRISAS DEL PAUTO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION.

Cordial Saludo

Mediante la presente solicitamos muy respetuosamente a la Interventoría y Supervisión se reevalúe y analice la posibilidad de suspender por mínimo un mes el contrato en referencia, por las siguientes consideraciones:

- El país se encuentra desde el 28 de abril en un Paro Nacional con diferentes bloqueos en las vías, lo cual impide el tránsito de materiales y combustible para su respectiva ejecución.

- Dada las condiciones topográficas, hidrográficas y climáticas; el sector se ha visto afectado por la ola invernal que se está presentando en el departamento, el municipio de Pore se vio afectado por las inundaciones desde el día 29 de abril del presente año en la zona del proyecto considerándose en emergencia ambiental.

- Teniendo en cuenta el resultado del Plan de Adaptación a la guía ambiental (PAGA), en donde se indican la necesidad de realizar solicitudes de ocupación de cauce ante la entidad competente y teniendo en cuenta que se requiere de tiempo para la evaluación y aprobación de dichos permisos que dependen de los procedimientos y programación de la entidad ambiental competente.

A continuación, anexamos la evidencia de la solicitud de ocupación del cauce, entregada en el documento ambiental:

7.2 SOLICITUD

Teniendo en cuenta la obras de drenaje a construir se solicita a la corporación se sirva otorga permiso de ocupación de cauce para la construcción de un Box Culvert y un Pontón los cual se plantean dentro de las estructuras a ejecutar en el proyecto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA PLATA- BRISAS DEL PAUTO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, acorde a las especificaciones técnicas y la ubicación a continuación relacionadas:

Tabla 15 Cuadro Coordenadas Estructura de Drenaje a Construir

ESTRUCTURA	MAGNA SIRGAS-ORIGEN ESTE		ABSCISA
	ESTE	NORTE	
PONTON	909249.409	1104267.735	K0+705.00
BOX COULVERT	910328.373	1105394.285	K2+365.46

Fuente: Consultoría

Consideramos necesario realizar una suspensión al contrato mientras se define y aprueban dichos permisos.

Agradeciendo de antemano su atención,

Cordialmente,

CONSORCIO PORE VIA LA PLATA 2020
R/L LAURA ISABEL GRANADOS MARIÑO
c.c.p Secretaria de Obras Públicas del municipio de Pore.

Yopal, mayo 31 del 2021 **ARA-ING.175**

Señores
CONSORCIO PORE VIA LA PLATA 2020
Atn LAURA ISABEL GRANADOS
Contratista
Pore- Casanare.

Referencia: Contrato de obra No. MP-C.D.C.P.S. No. 279 del 23 de Diciembre DE 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA PLATA-BRISAD DEL PAUTO, DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

ASUNTO: RTA OFICIO 279-2020-E-008 SOLICITUD DE SUSPENSION

Cordial saludo,

Por medio del presente y una vez analizada la solicitud del 31 de mayo de 2021, esta Interventoría considera viable una suspensión del contrato por a un término de 30 días calendario o sea del 01 al 30 de junio de 2021, momento en el cual se evaluará nuevamente la situación. Esta suspensión la consideramos viable basados en los siguientes hechos:

1. El Paro Nacional declarado y en curso desde el 28 de abril de 2021, ha desencadenado manifestaciones y bloqueos en las vías nacionales, a las cuales el Departamento de Casanare no ha sido ajeno, y a la fecha aún no se encuentra normalizada la situación

2. En estos momentos el desabastecimiento en la región en cuanto a materiales como el cemento y el acero, es escaso en un 100%, por lo tanto, el contratista efectivamente no tiene como solventar en estos momentos los materiales para la obra.

3. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

4. La afectación invernal en la zona del proyecto actualmente no nos permitiría un

inicio de actividades de manera inmediata.

5. Teniendo en cuenta que para la construcción del Pontón en el Km 0+705, y el Boxcoluvert en el Km 2+365,46 requieren el trámite correspondiente de Ocupación de cauce con Corporinoquia por parte de la entidad Contratante, y esta tomara su tiempo y corresponde a una autorización que depende de un tercero.

Agradeciendo de antemano su atención.

Sin otro particular,

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

C.C. Alcaldía de Pore
Archivo

Yopal, mayo 31 de 2021 **ARA-ING.176**

Señores
ALDAIR VIVAS
Secretario de planeación.
Alcaldía municipal de Pore, Casanare.

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD DE SOLICITUD DE SUSPENSION

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Pore, que el Contratista el día 31 de mayo de 2021, nos presentó una solicitud de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio del 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. El Paro Nacional declarado y en curso desde el 28 de abril de 2021, ha desencadenado manifestaciones y bloqueos en las vías nacionales, a las cuales el Departamento de Casanare no ha sido ajeno, y a la fecha aún no se encuentra normalizada la situación

2. En estos momentos el desabastecimiento en la región en cuanto a materiales como el cemento y el acero, es escaso en un 100%, por lo tanto, el contratista efectivamente no tiene como solventar en estos momentos los materiales para la obra.

3. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

4. La afectación invernal en la zona del proyecto actualmente no nos permitiría un inicio de actividades de manera inmediata.

5. Teniendo en cuenta que para la construcción del Pontón en el Km 0+705, y el Boxcoluvert en el Km 2+365,46 requieren el trámite correspondiente de Ocupación de cauce con Corporinoquia por parte de la entidad Contratante, y esta tomara su tiempo y corresponde a una autorización que depende de un tercero.

Sin otro particular.

KELLY J. PÁEZ

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

ANEXO: Solicitud del Contratista (1 folios)
Oficio ARA-ING-175- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

c.c. Archivo
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor Contrato de Interventoría
c.c. Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas. Gestora técnica contrato de interventoría.

MOTERREY
UT P.H BRISAS

UT
P.H BRISAS
NIT. 901.430.620-1

Yopal, Mayo 28 de 2021

Señores:
ARA INGENIERÍA SAS
Director de interventoría:
Ing. KELLY JOHANNA PÁEZ RINCÓN
Monterrey – Casanare.

Ref. Ref. Solicitud de ampliación No 2 de suspensión No 1 No. TDR-103.13-000421 DE 2020.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle la ampliación No 2 a la suspensión No 1 del contrato en referencia, por un plazo de un (01) mes, lo anterior, tomando en cuenta la situación actual en la que se encuentra el país, debido a la continuidad del Paro Nacional del 28 de Abril del año en curso, los cuales desencadenaron en manifestaciones y bloqueos de las vías Nacionales y razón por la cual se suscribió el acta de ampliación No 1 a la suspensión No 1, causales que no han sido subsanadas y que no dependen directamente del contratista de obra.

De igual manera reiteramos que los proveedores destinados para el suministro de los materiales de construcción y/o ferretería (Se anexan Oficios Recibidos), los cuales se localizan en el municipio de Yopal Casanare y Sogamoso Boyacá, manifiestan desabastecimiento y demoras en los despachos luego de que se normalice la situación, todo esto debido al represamiento de los pedidos y al bloqueo de los transportadores.

Manifestamos que en nuestra condición de ejecutor del proyecto nos encontramos ante un escenario altamente preocupante debido a las adversidades mencionadas, llegando a instancias de una dependencia directa de terceros para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por lo que consideramos de suma necesidad presentar la actual solicitud de suspensión por un periodo de un (01) mes, hasta tanto no se normalice el transporte de carga y la movilidad en el territorio colombiano

Cordialmente,

RICARDO FONSECA GARZÓN
Representante Legal
Contrato de Obra No. TDR-103.13-000421 DE 2020.

Yopal – Casanare / 10 de Mayo de 2021

COMUNICADO PARA TODOS NUESTROS CLIENTES

En las últimas semanas toda Colombia afronta un paro nacional al que se sumaron varios sectores de la economía del país, entre ellos el sector del transporte de carga, los cuales han decidido bloquear las vías nacionales, generando desabastecimiento de alimentos, combustibles y en nuestro caso, materiales de construcción.

G&J Empresas de Acero se permite informar que debido a esta situación, se presenta escasez de material, sumado al represamiento de los pedidos que se encuentran bloqueados en diferentes zonas del orden nacional.

Los pedidos requeridos de acero figurado, malla electrosoldada y tubería estructural serán entregados 20 días después de confirmación y pago debido a dicho desabastecimiento.

Esperamos seguir contando con ustedes como clientes y confiamos en que entienden que es algo coyuntural forzado, por la situación actual en que se encuentra todo el país.

Cordialmente

Héctor Javier Olarte
Gerente Unes Yopal

COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S.
NIT. 830.060.952-4

Yopal 10 de Mayo de 2021

Señor (s):
R&M ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA SAS

Cordial Saludo.

Comercializadora Construvarios SAS se permite informales que, acorde a la situación actual del país, donde se presentan bloqueos e impedimento de transito libre por las vías nacionales, en este momento se presenta una escasez de material de ferretería y/o construcción, de igual manera se encuentran suspendidos y retrasados los despachos de material dentro y fuera del departamento de Casanare.

Por tal razón, se estima que una vez se normalice dicha situación se estará solucionando el represamiento en los despachos ya programados y recepción de nuevos pedidos con plazo de entrega hasta de 20 días hábiles.

Confiamos en que esta situación mejore lo mas pronto posible y deseamos seguir siendo su proveedor de confianza, acudimos al entendimiento de la situación debido a que son temas circunstanciales los que nos llevan a incumplir con los compromisos de entrega de material.

Cordialmente,

Nicolás Arenas Zarate
Representante Legal

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021

Comunicado General

Debido a la situación de orden público que atraviesa el país, nuestras operaciones logísticas se están viendo afectadas por la falta de abastecimiento del material requerido para la producción de concreto y la imposibilidad para entregar nuestros productos bajo el nivel de servicio deseado.

Continuamos buscando las mejores alternativas de abastecimiento para llevar nuestras operaciones a la normalidad y asegurar la atención de tus necesidades. Por el momento, tus pedidos están siendo recibidos y quedan en estado "por confirmar"; con base en la evolución del día y previa verificación contigo activaremos los despachos.

Te informamos que hoy se presentan novedades de orden público en las siguientes zonas que puedan afectar tus entregas:

- En Bogotá se presentan cierres en vías y zonas críticas de movilidad cercanas a las estaciones de Transmilenio Suba y San Mateo.
- En la sábana de Cundinamarca se presenta afectación vial en el corredor Facatativá, Madrid, Mosquera, Chía y Cota y en la variante Chía – Cajicá.
- Desde Sogamoso persisten los bloqueos en la vía a Tibasosa y en la vía hacia Nobsa – Duitama.
- Para el meta hay bloqueos en el km 29 de la vía Bogotá – Villavicencio y en la vía nacional Villavicencio – San Martín
- En Bucaramanga se estiman congestiones a lo largo del día por las manifestaciones convocadas para el día de hoy, con puntos de concentración en Provenza, Puerta del Sol, la Gobernación, el Mesón de los Búcaros y el parque San Pío.
- En Cúcuta se presentarán manifestaciones en el Parque Santander y Parque Simón Bolívar. Hay cierre permanente en el sector de Patiyales.
- Para Huila y Tolima hay cierres parciales en la vía Ibagué – Bogotá km 00+200, sector Puente los Osos. Se evidencia cierre total en la vía Ibagué - Mariquita km 1+500 sector la glorieta del Salado.
- Así mismo hay concentraciones con cierres intermitentes en la vía nacional No. 45 para los sectores de barrio Villa Constanza, el cruce de la entrada a Rivera y el cruce Aipe. También se presentan estas novedades en el sector el Patá (km 52) y el intercambiador el Tizón.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación, ajena a nuestro control, pueda representar para tus proyectos. Todos nuestros canales de atención están disponibles para atender tus inquietudes.

Estamos convencidos que juntos seguiremos contribuyendo al desarrollo y crecimiento del país.

Cementos Argos

Yopal, mayo 31 del 2021 **ARA-ING.171**

Señores
UNION TEMPORAL PH BRISAS
Atn. RICARDO FONSECA
Contratista
Monterrey- Casanare.

Referencia: Contrato de obra No. TRD 103.13-000421 del 20 de Noviembre DE 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO MARGINAL-BRISAS DEL LLANO-PALONEGRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

ASUNTO: RTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION No. 2 DEL 31 MAYO 2021

Por medio del presente y una vez analizada la solicitud del 31 de mayo de 2021, esta Interventoría considera viable una suspensión del contrato pero a un término de 24 días calendario o sea del 1 al 30 de junio de 2021, momento en el cual se evaluará nuevamente la situación. Esta suspensión la consideramos viable basados en las siguientes razones:

1. A 30 días del inicio del paro nacional a la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio de solicitud con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Cabe mencionar, que la viabilidad de la presente ampliación de suspensión a 30 días calendario no impide que la situación sea evaluada en cualquier momento y de esta manera se permita la reanudación del contrato en un tiempo inferior a este. Por tal motivo, invitamos al contratista realizar las gestiones necesarias con sus proveedores para ir garantizando de pequeñas cantidades los insumos necesarios para dar inicio a las actividades en el menor tiempo posible.

Sin otro particular,

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

c.c. Archivo
c.c. Ing. Harold Orlando Rodríguez, Secretaria de Infraestructura Monterrey

Yopal, Mayo 31 del 2021 **ARA-ING.172**

Señores
Ing. HAROLD ORLANDO RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura
Alcaldía municipal de Monterrey, Casanare

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA No. TDR-103.13.000421 DE 2020 UT PH BRISAS

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Monterrey, que el Contratista el día 31 de mayo de 2021, nos presentó una solicitud ampliación de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 24 días calendario o sea desde el 07 al 30 de junio del 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A 30 días del inicio del paro nacional a la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio de solicitud con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos

de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Cabe mencionar, que la viabilidad de la presente ampliación de suspensión a 30 días calendario no impide que la situación sea evaluada en cualquier momento y de esta manera se permita la reanudación del contrato en un tiempo inferior a este. Por tal motivo, invitamos al contratista realizar las gestiones necesarias con sus proveedores para ir garantizando de pequeñas cantidades los insumos necesarios para dar inicio a las actividades en el menor tiempo posible.

Sin otro particular

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría
ARA INGENIERIA SAS

ANEXO: Solicitud del Contratista (2 folios)
Anexos solicitud del contratista (3 folios)
Oficio ARA-ING-171- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

c.c. Archivo
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor Contrato de Interventoría
c.c. Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas. Gestora técnica contrato de interventoría.

TAURAMENA
UT HUELLAS CUSIANAS

UNION TEMPORAL
HUELLAS CUSIANA
NIT: 901.435.894-3
Oficio N° 012

Tauramena, 31 de mayo de 2021

Señores:
ARA INGENIERIA S.A.S.
KELLY JOHANA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 423 del 16 de diciembre de 2020, cuyo Objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CRUCE VISINACA – LAGUNA JUNCAL – RIO CUSIANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA #COLOMBIA RURAL"

Asunto: Solicitud de Suspensión N° 2.

Por medio de la presente me permito solicitar la ampliación de la suspensión del contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes condiciones y consideraciones:

1. El estado actual del país, frente al paro nacional que inicio el dia 28 de abril del 2021, no ha permitido el inicio de las actividades contratadas por falta de materiales y demás.
2. Se solicita a la interventoría suspender dicho contrato hasta no tener las garantías suficientes para el abastecimiento de materiales requeridos para el inicio de las actividades.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS C.
C.C: 7´320.243 de Chiquinquirá.
R/L U.T. HUELLAS CUSIANA.

UNIVERSAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA.
NIT: 844.004.543-8

Tauramena, 31 de mayo de 2021

Señores: **UNION TEMPORAL HUELLAS CUSIANA**

Ref. SUMINISTRO DE MATERIAL

La empresa UNITRAYSER LTDA. En aras de mejorar la calidad de material que suministra a sus clientes, a la fecha se encuentra realizando mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de la misma, actividad que se a visto afectada por la situación actual del país, frente al paro nacional convocado desde el 28 de abril del presente año y que hasta el momento no se sabe cuando se levantara, por tal razón aun no se a terminado el mantenimiento previsto y en eso orden de ideas estamos a la espera de unos repuestos de la ciudad de Bogotá, con el fin de poder culminar las actividades previstas y así iniciar con los procesos de trituración.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente

FERNANDO CAMPOS
C:C 9.396.721

Oficina: carrera 11 No. 2B-04 B. Las Villas Teléfono: 6247229 / 321 3638386
email: unitrayserltda2010@hotmail.com / unitrayser2010@hotmail.com
Tauramena - Casanare

Yopal, mayo 31 del 2021 **ARA-ING.167**

Señores
UNION TEMPORAL HUELLAS CUSIANA
Atn JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS
Contratista
Tauramena- Casanare.

Referencia: Contrato de obra No. 423 del 16 de Diciembre DE 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CRUCE VISINACA-LAGUNA JUNCAL-RIO CUSIANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

ASUNTO: RTA OFICIO 012 SOLICITUD DE SUSPENSION DEL 31 MAYO 2021

Atento saludo,

Por medio del presente y una vez analizada la solicitud del 31 de mayo de 2021, esta Interventoría considera viable una suspensión del contrato pero a un término de 30 días calendario o sea del 1 al 30 de junio de 2021, momento en el cual se evaluará nuevamente la situación. Esta suspensión la consideramos viable basados en los siguientes hechos:

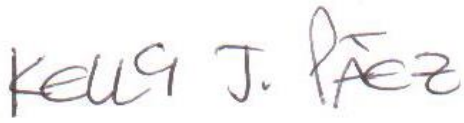
1. El Paro Nacional declarado y en curso desde el 28 de abril de 2021, ha desencadenado manifestaciones y bloqueos en las vías nacionales, a las cuales el Departamento de Casanare no ha sido ajeno.

2. En estos momentos el desabastecimiento en la región en cuanto a materiales como el cemento y el acero, es escaso en un 100%, por lo tanto, el contratista efectivamente no tiene como solventar en estos momentos los materiales para la obra.

3. Debido al paro nacional, las asociaciones legalmente constituidas de volqueteros y transportadores, no están prestando sus servicios en estos momentos.

4. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Sin otro particular,



KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

c.c. Archivo
c.c. Arq. Jannier Mosquera, Secretaria de Infraestructura

Yopal, mayo 31 del 2021 **ARA-ING.168**

Señores
Arq. JANNIER ADRIAN MOSQUERA LOPEZ
Secretario de infraestructura
Alcaldía municipal de Tauramena Casanare.

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 423 DE 2020 UT HUELLAS CUSIANA

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Tauramena, que el Contratista el día 31 de mayo de 2021, nos presentó una solicitud de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio del 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio el contratista de obra con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Sin embargo, se estará evaluando la situación con el contratista constantemente con la finalidad de definir si se puede reanudar el contrato antes del tiempo previsto de esta ampliación de suspensión, siempre y cuenta se cuente con las condiciones de suministro para el inicio de las actividades del proyecto.

Sin otro particular



KERLY GIOVANNA CUELLAR
Representante Legal
ARA INGENIERIA SAS

ANEXO: Solicitud del Contratista (1 folios)
Anexo solicitud (1 folio)
Oficio ARA-ING-167- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

c.c. Archivo
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor Contrato de Interventoría
c.c. Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas. Gestora técnica contrato de interventoría.

SABANALARGA
UT P.H CRYM

Yopal, mayo 28 de 2021

Señores:
ARA INGENIERÍA SAS
Director de interventoría:
Ing. KELLY JOHANNA PÁEZ RINCÓN
Sabanalarga – Casanare.

Ref. Solicitud de Contrato de obra No. 282 DE 2020.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle ampliación a la suspensión No.1 del contrato en referencia, por un plazo de un (1) mes a partir de la fecha, lo anterior, tomando en cuenta la situación actual en la que se encuentra el país a partir del Paro Nacional del 28 de abril del año en curso los continúan desencadenaron en manifestaciones y bloqueos de las vías Nacionales.

Aunado a esto, los proveedores destinados para el suministro de los materiales de construcción y/o ferretería (Se anexan Oficios Recibidos), los cuales se localizan en el municipio de Yopal Casanare y Sogamoso Boyacá, los cuales manifiestan desabastecimiento y demoras en los despachos luego de que se normalice la situación, todo esto debido al represamiento de los pedidos y al bloqueo de los transportadores.

Por otra parte, debido a la temporada invernal la cantera autorizada para el suministro de material pétreo ha presentado inconvenientes para la extracción del material, al igual que se genera incumplimiento en el suministro de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.

De igual forma la vía que conduce desde el municipio de Sabanalarga Casanare a la Vereda Puerto Nuevo, se encuentra con paso restringido debido a que la quebrada la piñalera socavo a un costado de la carretera restringiendo el paso hacia la zona de intervención.

En nuestra condición de ejecutor del proyecto nos encontramos ante un escenario altamente preocupante debido a las adversidades mencionadas, llegando a instancias de una dependencia directa de terceros para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por lo que consideramos de suma necesidad presentar la actual solicitud de suspensión por un periodo de un (1) mes, hasta tanto no se normalice el transporte de carga y la movilidad en el territorio colombiano.

Cordialmente,

RICARDO FONSECA GARZÓN
Representante Legal
Contrato de Obra No. 282 DE 2020.

Yopal – Casanare / 10 de Mayo de 2021

COMUNICADO PARA TODOS NUESTROS CLIENTES

En las últimas semanas toda Colombia afronta un paro nacional al que se sumaron varios sectores de la economía del país, entre ellos el sector del transporte de carga, los cuales han decidido bloquear las vías nacionales, generando desabastecimiento de alimentos, combustibles y en nuestro caso, materiales de construcción.

G&J Empresas de Acero se permite informar que debido a esta situación, se presenta escasez de material, sumado al represamiento de los pedidos que se encuentran bloqueados en diferentes zonas del orden nacional.

Los pedidos requeridos de acero figurado, malla electrosoldada y tubería estructural serán entregados 20 días después de confirmación y pago debido a dicho desabastecimiento.

Esperamos seguir contando con ustedes como clientes y confiamos en que entienden que es algo coyuntural forzado, por la situación actual en que se encuentra todo el país.

Cordialmente

Héctor Javier Olarte
Gerente Unes Yopal

COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S.
NIT. 830.060.952-4

Yopal 10 de Mayo de 2021

Señor (s):
R&M ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA SAS

Cordial Saludo.

Comercializadora Construvarios SAS se permite informales que, acorde a la situación actual del país, donde se presentan bloqueos e impedimento de transito libre por las vías nacionales, en este momento se presenta una escasez de material de ferretería y/o construcción, de igual manera se encuentran suspendidos y retrasados los despachos de material dentro y fuera del departamento de Casanare.

Por tal razón, se estima que una vez se normalice dicha situación se estará solucionando el represamiento en los despachos ya programados y recepción de nuevos pedidos con plazo de entrega hasta de 20 días hábiles.

Confiamos en que esta situación mejore lo mas pronto posible y deseamos seguir siendo su proveedor de confianza, acudimos al entendimiento de la situación debido a que son temas circunstanciales los que nos llevan a incumplir con los compromisos de entrega de material.

Cordialmente,

Nicolás Arenas Zarate
Representante Legal

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021

Comunicado General

Debido a la situación de orden público que atraviesa el país, nuestras operaciones logísticas se están viendo afectadas por la falta de abastecimiento del material requerido para la producción de concreto y la imposibilidad para entregar nuestros productos bajo el nivel de servicio deseado.

Continuamos buscando las mejores alternativas de abastecimiento para llevar nuestras operaciones a la normalidad y asegurar la atención de tus necesidades. Por el momento, tus pedidos están siendo recibidos y quedan en estado "por confirmar"; con base en la evolución del día y previa verificación contigo activaremos los despachos.

Te informamos que hoy se presentan novedades de orden público en las siguientes zonas que puedan afectar tus entregas:

- En Bogotá se presentan cierres en vías y zonas críticas de movilidad cercanas a las estaciones de Transmilenio Suba y San Mateo.
- En la sábana de Cundinamarca se presenta afectación vial en el corredor Facatativá, Madrid, Mosquera, Chía y Cota y en la variante Chía – Cajicá.
- Desde Sogamoso persisten los bloqueos en la vía a Tibasosa y en la vía hacia Nobsa – Duitama.
- Para el meta hay bloqueos en el km 29 de la vía Bogotá – Villavicencio y en la vía nacional Villavicencio – San Martín
- En Bucaramanga se estiman congestiones a lo largo del día por las manifestaciones convocadas para el día de hoy, con puntos de concentración en Provenza, Puerta del Sol, la Gobernación, el Mesón de los Búcaros y el parque San Pío.
- En Cúcuta se presentarán manifestaciones en el Parque Santander y Parque Simón Bolívar. Hay cierre permanente en el sector de Patiyales.
- Para Huila y Tolima hay cierres parciales en la vía Ibagué – Bogotá km 00+200, sector Puente los Osos. Se evidencia cierre total en la vía Ibagué - Mariquita km 1+500 sector la glorieta del Salado.
- Así mismo hay concentraciones con cierres intermitentes en la vía nacional No. 45 para los sectores de barrio Villa Constanza, el cruce de la entrada a Rivera y el cruce Aipe. También se presentan estas novedades en el sector el Patá (km 52) y el intercambiador el Tizón.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación, ajena a nuestro control, pueda representar para tus proyectos. Todos nuestros canales de atención están disponibles para atender tus inquietudes.

Estamos convencidos que juntos seguiremos contribuyendo al desarrollo y crecimiento del país.

Cementos Argos

Yopal, Mayo 31 del 2021 **ARA-ING.165**

Señores
UNION TEMPORAL PH CRYM
Atn. RICARDO FONSECA
Contratista
Sabanalarga Casanare.

Referencia: Contrato de obra No. 282 DE 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÌA SABANALARGA-PUERTO NUEVO EN EL MUNICIPO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

ASUNTO: RTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION DEL 31 MAYO 2021

Atento saludo,

Por medio del presente y una vez analizada la solicitud del 31 de mayo de 2021, esta Interventoría considera viable una suspensión del contrato pero a un término de 30 días calendario o sea del 1 al 30 de junio de 2021, momento en el cual se evaluará nuevamente la situación. Esta suspensión la consideramos viable basados en las siguientes razones:

1. A 30 días del inicio del paro nacional a la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio de solicitud con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto

en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Cabe mencionar, que la viabilidad de la presente ampliación de suspensión a 30 días calendario no impide que la situación sea evaluada en cualquier momento y de esta manera se permita la reanudación del contrato en un tiempo inferior a este. Por tal motivo, invitamos al contratista realizar las gestiones necesarias con sus proveedores para ir garantizando de pequeñas cantidades los insumos necesarios para dar inicio a las actividades en el menor tiempo posible.

Sin otro particular,

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría

c.c. Archivo
c.c. Arq. William Martínez, Secretaria de Planeación Sabanalarga

Yopal, Mayo 31 del 2021 **ARA-ING.166**

Señores
Arq. William Martínez
Secretario de Planeación
Alcaldía municipal de Sabanalarga, Casanare
.

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: VIABILIDAD AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 282 DE 2020 UT PH CRYM

Cordial Saludo.

Por medio de la presente queremos como Interventoría informar al Municipio de Sabanalarga, que el Contratista el día 31 de mayo de 2021, mediante oficio nos presento una solicitud de suspensión del contrato de obra, a lo cual esta Interventoría, una vez analizada dicha solicitud consideramos viable tal suspensión de contrato, por un término de 30 días calendario o sea desde el 1 al 30 de junio de 2021, con la finalidad de que se pueda mejorar o superar la situación actual sobre el paro nacional y de esta manera poder garantizar los suministros del proyecto, adicionalmente la interventoría considera sustentable la suspensión por las siguientes razones:

1. A la fecha no se mejorado ni normalizado la situación de orden público tanto a nivel nacional como Departamental, tal como lo evidencia en su oficio el contratista de obra con la trazabilidad de la situación.

2. A pesar de que se ha iniciado la llegada de materiales a las ferreterías, no se cuenta en estos momentos garantizada una cantidad suficiente para dar inicio sin afectación a las actividades del proyecto.

3. No hay garantías por parte de los proveedores para el despacho de materiales a la obra, teniendo en cuenta el temor a que sus bienes sufran algún daño.

4. No se cuenta con paso normalizado en las vías del departamento, para vehículos de carga que permitan el suministro de los materiales necesarios para el proyecto en total normalidad.

5. Con aras de garantizar la seguridad y la integridad del personal tanto de obra como de interventoría, se considera viable este requerimiento teniendo en cuenta que no hay garantías para la movilización hacia la zona del proyecto.

Sin embargo, se estará evaluando la situación con el contratista constantemente con la finalidad de definir si se puede reanudar el contrato antes del tiempo previsto de esta ampliación de suspensión, siempre y cuenta se cuente con las condiciones de suministro para el inicio de las actividades del proyecto.

Sin otro particular

KELLY JOHANNA PAEZ RINCON
Directora de Interventoría
ARA INGENIERIA SAS

ANEXO: Solicitud del Contratista (2 folios)
Soporte enviado por el contratista proveedor (3 folio)
Oficio ARA-ING-165- RTA OFICIO CONTRATISTA (2 folios)

c.c. Archivo
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Supervisor Contrato de Interventoría
c.c. Ing. Joanna Alexandra Ochica Plazas. Gestora técnica contrato de interventoría.